

1946 - 2016

VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Subsecretario de Posgrado de esta Facultad, para el período de Gobierno 2017- 2020, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que en este sentido, el Sr. Decano, ha propuesto a la Dra. Guadalupe Molina;

Que la Dra. Molina, se desempeña como Profesora Asistente, en el Departamento de Antropología,

Que la mencionada docente, cuenta con sobrados antecedentes para tomar a su cargo las funciones que le son de competencia;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Doctora Guadalupe MOLINA, legajo 36898, en el cargo de Subsecretaria de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, **a partir del 12 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020.**

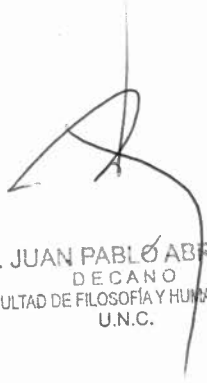
ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Doctora Guadalupe MOLINA, legajo 36898, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), **a partir del 12 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020.** (Afectando partida vacante ex Prof. Luciana Buffalo).

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas, Departamentos y demás dependencias de esta Facultad y archívese.

CÓRDOBA, 12 SEP 2017.

RESOLUCIÓN N°: 1018
RS


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.